

## **Memoria de Gestión II**

## **Rendición de Cuentas**

Diciembre de 2008- Diciembre de 2009

**Secretaría de Asuntos Penitenciarios**

**Ministerio de Seguridad**

**Gobierno de Santa Fe**

## Índice

Presentación: dos años de gestión de una Política Penitenciaria  
Progresista en la provincia de Santa Fe: \_\_\_\_\_ Pág. 3

Informe de gestión Diciembre de 2008-Diciembre de 2009 \_\_\_\_\_ Pág. 5

Otras acciones desarrolladas: \_\_\_\_\_ Pág. 26

## **Dos años de Gestión de una Política Penitenciaria Progresista en la provincia de Santa Fe**

En el mes de abril de 2008, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad presentó el plan provincial “Hacia una Política Penitenciaria Progresista en la Provincia de Santa Fe”.

Ese documento básico se integraba, por un lado, con un análisis histórico, social y político sobre la prisión moderna y el estado de situación del Sistema Penitenciario federal y provincial y, por el otro, por 5 principios de política penitenciaria y 20 líneas de acción que se traducen en gestión de políticas públicas en las instituciones de ejecución penal con jurisdicción en Santa Fe<sup>1</sup>.

La presentación de esta 2ª Memoria de Gestión 2009 es correlato de un principio político orientado hacia la democratización de los espacios penitenciarios. En este sentido, el presente documento es un aporte significativo en lo referido a la producción de información oficial sobre el estado de situación de la ejecución penal en la provincia de Santa Fe.

A su vez esta memoria, en tanto documento de rendición de cuentas, tiene como objetivo la organización y descripción de todas aquellas acciones desarrolladas por el gobierno provincial en materia penitenciaria, desde diciembre de 2008 a diciembre de 2009.

En la primera parte, se reseñan las acciones más relevantes desarrolladas durante el año 2009 destacándose la articulación entre cada uno de los segmentos organizativos de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios con otros actores gubernamentales y no gubernamentales.

En la segunda parte realizamos una reseña de otras acciones y/o medidas implementadas bajo una enumeración que combina criterios temporales (el momento en que comenzaron a desarrollarse estas acciones) y conceptuales (las características que presentan, las temáticas abordadas).

Sin lugar a dudas, queda mucho por hacer en las Instituciones de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe. En este sentido, el compromiso que asume la presente gestión política es aquel que se propone a continuar con el camino recorrido, tomando como base las políticas públicas desarrolladas durante estos dos años de gestión y que guardan coherencia con los ejes planteados en el Plan Penitenciario Provincial.



**Leandro Corti**  
**Secretario de Asuntos Penitenciarios**



**Mariano Bufarini**  
**Director General del Servicio Penitenciario**

---

<sup>1</sup> Ver “Hacia una política penitenciaria Progresista en la Provincia de Santa Fe”. Documento Básico. Ver también “Plan Estratégico Provincial. Santa Fe. Cinco regiones, una sola provincia” (2009: 94-95). Ambos documentos se encuentran disponibles en [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

## **Mesas de diálogo de personas privadas de su libertad.**

Luego del dictado de las resoluciones 1611 de la Dirección General del Servicio Penitenciario (26/12/2007) y 001 (28/04/2008) de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios en donde se Institucionalizó y reglamentó el funcionamiento de las mesas de diálogo, las mismas continuaron funcionando durante el presente año de gestión en las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4, 5 y 11.

Durante el año 2009 se llevaron a cabo un total de 36 mesas de diálogo, 6 por cada Unidad Penitenciaria, con una periodicidad bimestral.

En cada una de estas mesas se elabora un acta que registra los reclamos y necesidades planteados. Entre la Dirección de cada Unidad Penitenciaria y la Dirección General del Servicio Penitenciario se realizan las gestiones necesarias para atender las demandas y ofrecer, previa evaluación, soluciones concretas.

Cada destacar que las mesas de diálogo contribuyen a una progresiva democratización de los espacios de ejecución penal en la provincia de Santa Fe reconociendo el derecho de los actores involucrados a expresar peticiones y reclamos en torno a las condiciones de vida en el ámbito carcelario. Es asimismo, un mecanismo de seguimiento y control de gestión pues permite monitorear las respuestas brindadas por los/as funcionarios responsables por parte de representantes de otras dependencias y poderes del estado y otros actores institucionales extrapenitenciarios.

En coherencia con punto las mesas de diálogo se integran con la presencia del Secretario de Asuntos Penitenciarios, el Director General del Servicio Penitenciario y las principales autoridades de cada establecimiento penal (Director de Unidad, miembros de los EARS, Jefes de Correccional). Participan también representantes de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, docentes de las escuelas primarias y secundarias, personal de los servicio de salud, abogados pasantes del Sistema de Pasantías del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, pasantes del Observatorio Prisión y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Litoral y diputados/as y asesores del poder legislativo provincial.

### **1. Implementación del Protocolo de Intervención de los Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social (EARS).**

El 23 de diciembre de 2008, mediante resolución 1670/09 de la Dirección General del Servicio Penitenciario, se puso en vigencia un protocolo destinado a regir las prácticas laborales de los profesionales de los organismos distribuidos en las Unidades Penitenciarias.

Siendo una de las características distintivas del modelo correccional la promesa de reformar y/o corregir al delincuente para transformarlo en un sujeto honesto, la prisión moderna se ha nutrido de una serie de discursos y prácticas destinados a producir esta gran transformación. El llamado “tratamiento penitenciario” es quizás uno de los dispositivos más difundidos y desarrollados por los/as profesionales del derecho, la psiquiatría, psicología, trabajo social y

terapia ocupacional en tanto diseño institucional fuertemente influido por el Discurso Científico Moderno y las visiones medicalizadas del delito y la delincuencia que emergieron a principios del siglo XIX para consolidarse luego con el positivismo criminológico y expandirse acriticamente durante todo el siglo XIX por Europa y América.

En Argentina, el modelo correccional fue institucionalizado por la ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad, sancionada en 1996.

### *Más allá del tratamiento*

Como parte de las acciones esbozadas en el Documento Básico “Hacia una Política Penitenciaria Progresista” presentado en abril de 2008, la presente gestión se propuso a superar la visión imperante del modelo correccional e incapacitante propia de la prisión moderna.

En primer lugar y a modo simbólico, se cambió la denominación de los llamados “Organismos Técnico-Criminológicos” (OTC) que pasaron a conocerse como “Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social” (EARS).

En segundo lugar comenzó a transitar un proceso de resignificación radical de llamado “tratamiento penitenciario” y sus componentes -observación, clasificación, prescripción, tratamiento propiamente dicho y evaluación - para despojarlo de sus connotaciones médicas y patológicas.

Con ello se intenta desplazar los componentes ligados al “diagnostico” y “pronostico” de la criminalidad que refieren a los que las personas “eran”, “son” o podrían “llegar a hacer” en el futuro y que formaron durante décadas de los informes y dictámenes de los OTC, para concentrarse en lo que las personas “han hecho” y “hacen” en durante su trayectoria en el espacio penitenciario.

El nuevo concepto de trato que se propone vehicular a través del Protocolo persigue tres objetivos:

- Reducir los daños que presenta la situación de encierro;
- Promover y Asegurar los Derechos que las personas privadas de su libertad poseen como ciudadanos;
- Reintegrar socialmente a pesar de la prisión.

A partir de estos tres ejes, la idea de “trato” se resignifica en la noción de “acompañamiento” y “apoyo” en lo que hace a las necesidad y problemas que permanentemente surgen en cárcel y respetando al mismo tiempo la autonomía y elecciones individuales.

En este sentido será fundamental el trabajo individual y colectivo con las personas privadas de su libertad, la articulación con diversos actores externos gubernamentales y no gubernamentales (en particular, familiares y allegados a los presos/as) en paralelo con el sostenimiento, la generación y multiplicación de actividades laborales, educativas, culturales y recreativas.

Finalmente, el protocolo propone la creación de un Sistema de Información de los EARS que intenta homogenizar la producción y circulación de información sobre las personas privadas de su libertad.

## **2. Creación del Dispositivo Integral de Salud (DIS) en colaboración con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.**

Cumpliendo con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la Constitución Nacional en su artículo 75 inc. 22, mediante la resolución 1161/09 dictada el 14/07/2009 por la Dirección General del Servicio Penitenciario se comenzó a implementar el Dispositivo Interdisciplinario de Salud (DIS).

El Dispositivo Interdisciplinario de Salud supone una estrategia interministerial que se propone abordar integralmente –mediante la promoción, prevención y asistencia de un equipo interdisciplinario – la prestación de servicios de salud destinados a las personas privadas de su libertad de las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11.

El DIS depende del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Propone un modelo de atención que brinde cuidados integrales llevados a cabo con las disciplinas que se consideren pertinentes.

Entre sus lineamientos básicos figuran:

- a) Accesibilidad universal: el derecho se garantiza a toda la población penal.
- b) Adscripción de la población: cada equipo del DIS funciona como referencia para una cantidad de terminas de personas.
- c) Vínculo estable: se pretende fortalecer la relación entre el personal de los equipos y los destinatarios del servicio de salud.
- d) Integralidad: además de la mera asistencia se incluye la promoción y prevención de la salud.
- e) Coordinación: cada equipo puede articular con los distintos recursos que integran la red sanitaria local.

La actividad interministerial incluye a la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud y a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Las actividades del DIS incluyen la organización de ámbitos y equipos de trabajo; la implementación de modalidades para el acceso a la salud; relevamientos periódicos de la situación de salud individual; exámenes complementarios; análisis epidemiológicos; guardia hospitalaria; servicios de urgencia; y monitoreo y evaluación de la implementación e impacto del DIS.

## **3. Convenio con el Ministerio de Educación de la Nación para la implementación del Plan Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes Adultos “Encuentro”.**

En marzo de 2009, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe firmó, en representación de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, un convenio marco con el Ministerio de Educación de la Nación con el propósito de desarrollar un plan de Alfabetización destinado a las personas privadas de su libertad alojadas en las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Santa Fe.

De esta manera, el Ministerio de Educación asumió el compromiso de capacitar a los/as “alfabetizadores” y brindar todos los materiales necesarios para la implementación del programa.

El programa se desarrolla actualmente en las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4, 5 y 11.

#### **4. Encuentro con Asistentes Penitenciarios de la Provincia de Santa Fe.**

En marzo de 2009, la Dirección de los EARS de la Dirección General del Servicio Penitenciario organizó un encuentro con todos/as los/as Asistentes Penitenciarios de las diferentes Unidades Penitenciarias de la Provincia.

El encuentro pretendía ser una instancia de diálogo entre quienes se constituyeron como los primeros funcionarios del agrupamiento Cuerpo General del Servicio Penitenciario especialmente formados y dedicados a dialogar y acompañar a las personas privadas de su libertad.

El encuentro se llevo a cabo en la sede de la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria, lugar donde confluyeron 70 participantes.

#### **5. Reapertura de la Panadería Furman en la ciudad de Santa Fe.**

Por la mañana del día miércoles 15 de abril de 2009 reabrió sus puertas la Panadería de la fundación Sara María Furman.

El 23/02/2009 se firmó una Carta de Intención entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, el Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias (IAPIP), la Dirección de Asistencia Pos-penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Fundación Sara María Furman, con el objetivo de “reactivar la puesta en funcionamiento de la industria de panadería ubicada en calle Vera y Lamadrid de la ciudad de Santa Fe”.

La fundación cedió en comodato gratuito las instalaciones, equipamiento, y herramientas al IAPIP. El emprendimiento cuenta con un jefe de panadería y seis operarios (dos personas privadas de su libertad con salidas laborales de la Unidad Penitenciaria n° 2; dos personas del patronato de liberados de la Dirección Provincial de Asistencia Pos-penitenciaria; y 2 personas que participan del programa de capacitación laboral del Ministerio de Desarrollo Social).

Actualmente, el emprendimiento produce entre 250 y 300 kilos de pan por día.

#### **6. Ejercicio del derecho a voto de las personas privadas de su libertad.**

En junio de 2008, la legislatura de Santa fe adecuó su normativa provincial en materia electoral con la ley 12.886 con el objetivo de reconocer el derecho de las personas procesadas sin condena a emitir su voto.

Seguidamente, el 5 de mayo de 2009 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe dictó el Decreto N° 0768 que reglamenta el procedimiento para emitir sufragio de las personas detenidas sin condena en la Provincia de Santa Fe<sup>2</sup>.

### *Organización de los actos electorales*

En primer lugar, se coordinaron reuniones con integrantes de los Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social (EARS), docentes de las escuelas primarias y secundarias de las Unidades Penitenciarias y asesores legales de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Servicio Penitenciario, a los fines de repasar la normativa vigente y organizar todos los aspectos relacionados con el día de la elección. En este sentido, se realizó un relevamiento en cada Unidad Penitenciaria para registrar a todas las personas procesadas con prisión preventiva. Gracias a esta información fue posible agilizar los trámites vinculados al diseño de un “Registro Nacional de Electores Privados de la Libertad” que tuvo a su cargo la Cámara Nacional Electoral.

Luego, se gestionó ante los organismos correspondientes el acceso y/o confección de los Documentos de Identidad que las personas empadronadas expresaron no poseer.

Asimismo se organizaron charlas cívicas en las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4, 5, y 11 con el fin de informar sobre los derechos reconocidos, las características de los comicios y la oferta electoral de cada distrito.

### *Elecciones 2009*

Durante el año 2009 se desarrollaron 3 actos electorales. El primero ocurrió el 28 de junio y en él se eligieron senadores y diputados nacionales por la provincia de Santa Fe. La segunda elección fue el 2 de agosto; ese día se desarrollaron las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultaneas; finalmente, el 27 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones provinciales generales<sup>3</sup>.

En cada Unidad Penitenciaria se organizó una mesa (seis en total). Los docentes de las escuelas primaria y secundaria oficiaron como autoridades de mesa en colaboración con los/as integrantes de los EARS. Tanto el padrón nacional como el provincial registraron 633 personas procesadas. De ese total 140 estaban en condiciones de votar.

En cuanto a la cantidad de personas que emitieron sufragios presentamos los siguientes datos: en las elecciones del 28 de junio votaron 111 personas en las

---

<sup>2</sup> En cuanto a las características de la emisión del sufragio hay que mencionar que cada persona detenida emite su voto por la localidad en cuyo padrón está registrado. Esta situación no siempre coincide con la Unidad Penitenciaria donde se encuentra detenido. En consecuencia, las mesas y boletas son diferentes de las habituales. Hay un boleta en donde figura el distrito y los cargos que se elijen y la lista de partidos, frentes y alianzas que se presentan, especificando su número de lista y denominación aunque sin el nombre de los candidatos. Para esto último, las autoridades de mesa tienen una planilla con todas las listas y sus candidatos para que las/os electores/as la consulten de ser necesario.

En el caso de las elecciones nacionales el recuento lo realiza la Cámara Nacional Electoral (CNE); en el caso de que las elecciones sean provinciales, el recuento lo realiza el Tribunal Electoral Provincial (TLP). Hacia ambos organismos les son remitidos todas las actas, urnas, padrones y planillas utilizados durante el día de la elección.

<sup>3</sup> En virtud de la declaración de la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Santa Fe con motivo de la pandemia Gripe A (H1N1), el cronograma electoral inicial sufrió modificaciones mediante la sanción de la ley provincial 12.982.



mesas habilitadas; en las elecciones del 2 de agosto votaron 86 personas; y en las elecciones del 27 de septiembre votaron 79 personas.

## **7. Sistema de Información sobre Hechos de Violencia en Instituciones de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe.**

En agosto de 2009, se presentó el “Primer Informe sobre Hechos de Violencia en las Instituciones de Ejecución Penal en la Provincia de Santa Fe”<sup>4</sup>. Este primer informe constituyó una primera aproximación empírica sobre el fenómeno de la violencia en el espacio penitenciario, producida por un organismo estatal.

El informe comprendió el primer año y medio de gestión de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, es decir, desde enero de 2008 a Julio de 2009.

El segundo informe – a presentarse en febrero de 2010 – incorpora datos registrados hasta el 31 de diciembre de 2009, es decir, el segundo semestre del mencionado año. De esta manera, ambos documentos comprenden los dos primeros años de gestión de política penitenciaria.

A modo de síntesis podemos señalar las siguientes tendencias tomando como eje la comparación entre el primer y el segundo año de gestión:

- Se observa un descenso en el volumen de fallecidos por agresiones físicas en un 60%
- Se observa un descenso en el volumen de fallecidos por incendios provocados por personas privadas de su libertad en un 80%
- Se observa un descenso en el volumen de fallecidos por lesiones infringidas por una persona privada de su libertad sobre sí misma en un 100%.

Otro aspecto importante de estos informes fue la identificación de algunos límites que presentaban las fuentes de información, en particular, los partes de novedades que diariamente produce el Servicio Penitenciario. Estos límites estaban dados por la excesiva heterogeneidad en el diseño de los instrumentos de recolección y en la no presentación de algunos tipos de hechos de violencia – por ejemplo, la que se produce entre trabajadores penitenciarios y personas privadas de su libertad-.

En virtud de ello, la División de Informática de la Dirección General del Servicio Penitenciario procedió a elaborar un Sistema de Información sobre Hechos de Violencia en Instituciones de Ejecución Penal con el fin de producir información más fidedigna. A su vez, este sistema se propone a centralizar y homogenizar la recolección y sistematización de información oficial sobre determinados tipos de violencia en los espacios de encierro.

---

<sup>4</sup> El informe fue presentado públicamente en el mes de agosto de 2009 por la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad. Se distribuyeron ejemplares entre los principales organismos gubernamentales y no gubernamentales relacionados directa o indirectamente con la gestión de política penitenciaria en la provincia de Santa Fe -entre ellos, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputado de la provincia de Santa Fe, la Corte Suprema provincial, la Coordinadora de Trabajo Carcelario de la ciudad de Rosario, entre otros-.

El sistema se integra por 4 formularios que fueron diseñados en base a los tipos de violencia identificados en los partes de novedades. En dichos formularios se debe consignar información sobre 4 categorías de hechos de violencia:

- 1) Agresiones físicas entre personas privadas de su libertad.
- 2) Lesiones de una Persona Privada de su Libertad sobre sí mismas.
- 3) Incendios provocados por personas privadas de su libertad
- 4) Agresiones físicas entre personas privadas de su libertad y trabajadores penitenciarios.

El sistema será operado desde la Dirección de Régimen Correccional de la Dirección General del Servicio Penitenciario y comenzará a funcionar a partir del 1 de enero de 2010.

Finalmente, este sistema pretende funcionar como un vértice para otras acciones destinadas a producir información fehaciente sobre el estado de cosas – incluso más allá de los hechos de violencia – en las instituciones penitenciarias de la provincia de Santa Fe.

## **8. Creación de un Sistema Provincial de Estadísticas en Ejecución Penal.**

Desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad se comenzó a diseñar un Censo Anual de la población privada de su libertad tomando como referencia la experiencia del Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución Penal (SNEEP) de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

El objetivo es producir información sistematizada sobre la vida en las prisiones de Santa Fe.

Permite, por un lado, instaurar una cultura de producción de información oficial y pública y por el otro, facilitar un estilo de “gestión por objetivos” que tenga como base la misma información producida por el Servicio Penitenciario.

El trabajo tomara como fecha límite el 31 de diciembre de cada año calendario y se llevara a cabo en colaboración con el Programa Delito y Sociedad de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral.

## **9. Sistema de Administración de Cuentas Corrientes de Personas Privadas de su Libertad en la Provincia de Santa Fe.**

Desde la División de Informática de la Dirección General del Servicio Penitenciario, se diseñó un Software para el ordenamiento, administración y seguimiento de las cuentas corrientes de las personas privadas de su libertad.

Este sistema permite crear gestionar todas las cuentas corrientes a partir de los movimientos que realicen sus titulares al interior de cada Unidad Penitenciaria. A su vez, este sistema permite lograr mayores niveles de confiabilidad y transparencia en el manejo de los fondos producto del trabajo de las personas privadas de su libertad

Previa instancia de capacitación, cada Unidad Penitenciaria asignará el personal penitenciario necesario para la carga y actualización de la información

A su vez, cada persona privada de su libertad podrá efectuar las consultas electrónicas que considere necesarias sobre el estado y los movimientos de su cuenta corriente.

### **10. Nuevas plazas carcelarias y reducción de personas presas en espacios policiales.**

Conforme a la línea de acción n° 16 del Plan Penitenciario Provincial<sup>5</sup>, durante el año 2009 se amplió el cupo de alojamiento del Servicio Penitenciario en 260 plazas a partir de construcción y refuncionalización de diferentes espacios en las Unidades Penitenciarias.

Estas 299 plazas se discriminan de la siguiente manera:

- En junio de 2009, se habilitó el modulo “C” de la Unidad Penitenciaria n° 11. El modulo cuenta con 4 pabellones con 40 plazas cada uno, lo que hace un total de 160 cupos creados.
- En la Unidad Penitenciaria n° 1 se dividió el pabellón 3 en una zona para el sector norte y otra para el sector sur. Luego de que la zona norte fuere completamente refaccionada, se generó un espacio de 50 plazas.
- En la Unidad Penitenciaria n° 3 se refaccionó por completo el pabellón Celular “A” concluyendo las obras en septiembre de 2009 y con una capacidad máxima de 50 plazas (ver apartado n° 72).

Cabe destacar que actualmente está en ejecución el Modulo “D” de la Unidad Penitenciaria n° 11, compuesta de 4 pabellones con 40 plazas cada uno (ver apartado n° 77).

### **11. Conmutaciones**

Cada año, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad realiza las gestiones necesarias para tramitar las conmutaciones que solicitan las personas privadas de su libertad de las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Santa Fe.

Los tramites son centralizados por la Dirección de Régimen Correccional de la Dirección General del Servicio Penitenciario quienes confeccionan la una carpeta por pedido de conmutación.

Durante el mes de mayo de 2009 se realizaron 969 pedidos de conmutaciones, de los cuales 377 pertenecen a la Unidad 1; 166 a la Unidad 2; 159 a la Unidad 3; 25 a la Unidad 4; 22 a la Unidad 5; 11 a la Unidad 8; 26 a la Unidad 9; 63 a la Unidad 10; y 120 a la Unidad 11.

---

<sup>5</sup> “Creación de nuevos espacios penitenciarios, reducción del encierro en espacios policiales y generación de mecanismos para evitar la superpoblación” (Documento Básico: 2008, 74-76)

En diciembre de 2009 se tramitaron un total de 970 pedidos de conmutaciones, de los cuales 403 pertenecen a la Unidad 1; 192 a la Unidad 2; 164 a la Unidad 3; 20 a la Unidad 4; 24 a la Unidad 5; 7 a la Unidad 8; 30 a la Unidad 9; 47 a la Unidad 10; y 83 a la Unidad 11.

Las conmutaciones son destinadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa fe para su consideración y producción de un informe y luego ser elevadas al Gobernador de la provincia de Santa Fe quien tienen la decisión final en los términos del artículo 72 inc. 16 de la Constitución Provincial.

## **12.Pre-proyecto de reglamento del Instituto de Formación y Capacitación en Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe**

Desde la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria se elaboró un pre-proyecto de decreto que reglamenta el funcionamiento del Instituto de Formación y Capacitación en Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe.

El objetivo es diseñar un espacio para la formación y capacitación del personal penitenciario conforme a los principios de un estado de derecho, respetuoso de los derechos fundamentales mediante la democratización de las prácticas de ejecución penal.

El nuevo instituto dependerá de la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad.

El pre-proyecto contempla, entre otros aspectos, un instituto con sedes en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Coronda; se establece que los/as docentes tienen dedicación completa o parcial y se designan por concurso público; se crea la carrera de Técnico Superior en Ejecución Penal cuya duración es de dos años; se crea un ciclo de complementación y actualización de un año de duración dividido en tres orientaciones (asistencia penitenciaria, administración penitenciaria y seguridad penitenciaria); se crea también, un curso anual de especialización en ejecución penal; se crea un Centro de Investigaciones en Ejecución Penal; y se determina un régimen de becas y un reglamento de convivencia para los/as estudiantes del Instituto.

## **13.Pro-proyecto de Reglamentación de la ley nacional 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad**

Luego de finalizada la instancia de elaboración del proyecto de reglamentación provincial de la ley 24.660, se procedió a generar instancias de participación para la discusión del proyecto, destinados al personal del Servicio Penitenciario con el objetivo

En primer lugar se realizaron dos Jornadas de Capacitación destinadas a los/as Directores/as de la Plana Mayor de la Dirección General del Servicio Penitenciario, Directores de Unidades Penitenciarias y Coordinadores/as de cada equipo de los EARS.

Seguidamente, se instruyó – mediante el Memorándum 019/09 - a los Directores de cada Unidad que arbitren las medidas necesarias para efectivizar el acceso a un ejemplar del pre-proyecto y a la generación de jornadas de trabajo en torno al mismo destinadas al personal subalterno del Servicio Penitenciario.

En el mismo Memorándum se estableció como fecha límite el día 18 de diciembre de 2009 para la recepción de las sugerencias y correcciones que se estimaren pertinentes.

#### **14.Pre-proyecto de Ley Marco del Servicio de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe.**

Desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, se elaboró un pre-proyecto de Ley Marco para el Servicio de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe. Este proyecto pretende regular integralmente tanto la estructura orgánica como la organización del personal en un único instrumento normativo.

Asimismo, pretende ser una superación de la regulación vigente –que fuere sancionada durante la última dictadura militar – para adaptarlas a los principios de un estado democrático.

Entre las principales características del pre-proyecto podemos mencionar las siguientes: se define al Servicio de Ejecución Penal como una institución pública que tiene a su cargo la asistencia, guarda y custodia de las personas privadas de su libertad, se incorpora, al interior de la estructura mencionada, un sistema de planificación, gestión por objetivos y producción de informes anuales; se concibe al trabajador penitenciario como sujeto autónomo, que es valorado por el cumplimiento de sus funciones, su formación profesional y no por su vida privada; se garantiza el respeto a los derechos cívicos del trabajador penitenciario, al caracterizarlo como funcionario de la administración pública provincial; se consagra a su vez, el derecho a representar y ser representado por sus iguales y el de reunirse, peticionar y asociarse con el objeto de promover y proteger sus intereses como trabajadores; se diversifica y diferencia las funciones de los trabajadores penitenciarios mediante el establecimiento de tres ejes de trabajo: 1) Asistencia Penitenciarias; 2) Administración Penitenciaria; 3) Seguridad Penitenciaria; se unifica el régimen de Oficiales y Suboficiales con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades en la carrera penitenciaria.

Al igual que el Pre-proyecto de Reglamentación de la ley 24.660, se instruyó - mediante el Memorándum 021/09 - a los Directores de cada Unidad que arbitren las medidas necesarias para efectivizar el acceso a un ejemplar del pre-proyecto y a la generación de jornadas de trabajo en torno al mismo destinadas al personal subalterno del Servicio Penitenciario.

En el mismo Memorándum se estableció como fecha límite el día 18 de diciembre de 2009 para la recepción de las sugerencias y correcciones que se estimaren pertinentes.

## **15. Encuentros entre el Ministro de Seguridad y delegados de las Unidades Penitenciarias de la Provincia de Santa Fe.**

El 16 de septiembre de 2009 se realizó el primero de una serie de encuentros entre las principales autoridades del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y delegados del personal del Servicio Penitenciario pertenecientes a todas las reparticiones penitenciarias con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe.

La reunión fue encabezada por el Ministro de Seguridad, Dr. Daniel Cuenca, acompañado por el Secretario de Asuntos Penitenciarios Dr. Leandro Corti y el Dirección General del Servicio Penitenciario, Dr. Mariano Bufarini y tuvo como objetivo dialogar en forma horizontal en torno a los reclamos, inquietudes y demandas sobre las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios<sup>6</sup>.

Durante la reunión se acordó que el Ministro visitaría cada una de las Unidades Penitenciarias del territorio provincial antes de que finalizara el año calendario.

Hasta la presentación de esta Memoria de Acciones, el Ministro de Seguridad se reunió con los delegados de las Unidades Penitenciarias 1 (24/09/2009), 3 (16/10/2009) 11 (27/10/2009) y 2 (19/11/2009).

En las reuniones el Ministro de Seguridad escuchó atentamente los reclamos planteados por los delegados e insistió en que estas instancias de diálogo permiten a la gestión acceder a información de primera mano, tanto sobre los problemas generales que presentan el contexto laboral del personal penitenciario como así también las especificidades propias de cada Unidad Penitenciaria. A su vez, destacó que los encuentros permiten generar soluciones colectivas que atiendan a las efectivas necesidades de los actores involucrados.

Por otro lado, señaló la necesidad de institucionalizar los canales de diálogo mediante el diseño de un mecanismo democrático de selección de delegados que atienda proporcionalmente a la diversidad de grados y funciones del personal y en donde todos los segmentos organizativos estén representados por medio de elecciones transparentes.

## **16. Encuesta a personas privadas de su libertad y a trabajadores penitenciarios de las Instituciones de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe.**

La Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad y el Programa Delito y Sociedad de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral comenzaron a desarrollar el proyecto "Problemas fundamentales de la prisión contemporánea. Exploración sociológica de las voces de las personas privadas de su libertad y los trabajadores penitenciarios en la

---

<sup>6</sup> En la reunión también estuvieron presentes el Director provincial de Capacitación Penitenciaria Dr. Gabriel Fajardo, la Directora Provincial del IAPIP Analía Merlo, el secretario de Control de las Fuerzas de Seguridad, Dr. Gonzalo Armas. Por parte del Ministerio de Justicia estuvieron presentes la Secretaría de Derechos Humanos, Dr. Rosa Acosta, el Subsecretario de Derechos Humanos Zona Centro Norte Dr. Gustavo Javier González y el Subsecretario de Asuntos Penales Dr. Juan Lewis. En representación del Poder legislativo estuvo presente el diputado provincial Dr. Raúl Lamberto.

Provincia de Santa Fe”, aprobado por la Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe.

El objetivo del proyecto es comprender el funcionamiento actual de la prisión en la Provincia de Santa Fe, poniendo de resalto las tensiones y problemas que atraviesan el espacio de la privación de la libertad en nuestro presente, oponiendo modelos y estrategias alternativos e indagando las formas en que los mismos son experimentados y pensados por los actores fundamentales de este territorio institucional.

A través del presente proyecto de investigación se pretende producir un conocimiento sociológico exhaustivo y sistematizado del funcionamiento actual de la prisión en la Provincia de Santa Fe, a partir de las voces de sus principales actores: las personas privadas de su libertad y los trabajadores penitenciarios.

Luego de finalizado el diseño de un cuestionario y el diseño de una muestra representativa del 15% se comenzaron a realizar las entrevistas a personas privadas de su libertad de la zona centro norte de la Provincia de Santa Fe.

Finalizada esta etapa, se procederá a realizar las entrevistas a trabajadores del servicio penitenciario.

### **17. Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP): Multiplicación de talleres laborales.**

Continuando con las gestiones iniciadas en 2008, durante el presente año se crearon 15 talleres nuevos, se ampliaron las instalaciones del taller de Granja de la Unidad 1, se reactivaron los talleres de Mantenimiento Eléctrico y Sastrería de la Unidad 1 y de Carpintería de la Unidad 2.

Actualmente el Instituto cuenta con 39 talleres funcionando en las distintas Unidades Penitenciarias de la provincia de Santa Fe.

A continuación destacamos algunas de las producciones de los talleres del IAPIP durante el año 2009:

- Los talleres de Sastrería de las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4 y 11 que confeccionaron 1.720 frazadas para el Ministerio de Justicia y Derechos y Humanos de la Provincia de Santa Fe, que fueron destinados al Instituto de Rehabilitación para Adolescentes de Rosario (IRAR).
- Confección de 1.200 frazadas y 2.000 colchonetas para el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
- Confección de 500 uniformes para la Guardia Urbana Municipal de la Municipalidad de Santa Fe.

### **18. Taller de Panadería en la Unidad Penitenciaria nº 11 Piñero.**

Desde el Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias y la Dirección de Construcciones de la Dirección General del Servicio Penitenciario, se efectuó el desarrollo del proyecto y conducción técnica para la adaptación de un sector del Módulo B de la Unidad 11 destinado a la construcción de una panadería para utilización en la práctica y aprendizaje de un oficio.

Actualmente, 28 personas privadas de su libertad pertenecientes al modulo B, trabajan divididos en 3 turnos.

El emprendimiento abastece de pan a las Unidades 3, 5 IRAR y la 11 mediante la producción de 700 kilos diarios.

### **19.Emprendimiento de Fábrica de Colchones en la Unidad Penitenciaria nº 11 Piñero.**

Desde el Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias y la Dirección de Construcciones de la Dirección General del Servicio Penitenciario se efectuó el desarrollo del proyecto y conducción técnica para la adaptación de un sector del Módulo C de la Unidad 11, destinado a la construcción de una fábrica de colchones para utilización de los internos en la práctica y aprendizaje de un oficio.

El IAPIP realizó la compra e instalación de una maquina ribeteadora hidráulica, una cortadora de goma espuma, dos maquinas de coser rectas a la par de herramientas y otros insumos necesarios para la implementación del taller que demandaron una inversión total de \$50.000.

Actualmente 14 personas privadas de su libertad trabajan en el taller fabricando un total de 30 colchones diarios. En los próximos meses se aspira a incrementar el nivel de producción en 60 colchones.

El destino de los colchones tiende a asegurar el abastecimiento del Servicio Penitenciario y las demandas del Ministerio de Desarrollo Social. Con el incremento de la producción, se aspira a abastecer también al Ministerio de Salud.

### **20.Reglamento de las Residencias Universitaria del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe.**

En septiembre de 2009, se diseñó un reglamento para las Residencias Universitarias que funcionan en las Unidades Penitenciarias 1 y 2 de la Provincia de Santa Fe.

En dicha resolución, se exige la acreditación de estudiante regular de una carrera universitaria; se determina un régimen de acceso a las residencias en mediante un orden de prioridad (promedio, cantidad de materias aprobadas, antigüedad) el cuál será evaluado durante el mes de abril de cada año; se establece que las residencias funcionan bajo el régimen de autodisciplina; se determina un régimen de deberes para aquellos estudiantes que deseen permanecer en las residencias; y se establece que ningún estudiante podrá permanecer alojado en la Residencia Universitaria por un período superior a cuatro años.

### **21.Acuerdo de colaboración con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Santa Fe para la organización de actividades culturales en cárceles.**



Desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad y el Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe se gestionó un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Santa Fe con el objeto de programar actividades culturales en las cárceles de Santa Fe.

A tal efecto, se elaboró una agenda cultural para las Unidades Penitenciaria 1, 2 y 4 durante los meses de octubre y noviembre de 2009.

Dicha agenda se concentró casi en su totalidad en los días domingos por la tarde, en ocasión de la visita de familiares y allegados a las personas privadas de su libertad.

Desde la Secretaría de Cultura se asumió el compromiso de gestionar diversos espectáculos culturales para las Unidades. Asimismo se realizaron aportes logísticos varios (traslados, equipo de sonido, vestuario, etc.).

Desde el Servicio Penitenciario se arbitraron todos los medios para facilitar la accesibilidad de los actores externos a las Unidades garantizando los traslados de los grupos culturales, aporte de equipo de música y sonido, espacios físicos para el desarrollo de la actividad y de difusión de las actividades al interior de cada Unidad Penitenciaria con el propósito de lograr la mayor accesibilidad posible por parte de las personas privadas de su libertad y sus familiares.

Tanto los EARS como el personal a cargo de la coordinación cultural y recreativa de cada Unidad Penal estuvieron al frente de la coordinación de cada actividad.

A continuación dejamos un detalle de la agenda cultural organizada:

Fecha	Lugar	Hora	Actividad
18/10/2009	Unidad 1	14:30	Show de magia a cargo del mago "Fernán"
18/10/2009	Unidad 2	15:00	Presentación de la obra "Aguacuentos"
18/10/2009	Unidad 4	15:00	Presentación de la obra "Pedro del Castillo"
25/10/2009	Unidad 1	15:00	Presentación de la obra "Aguacuentos"
25/10/2009	Unidad 2	15:00	Presentación del grupo de teatro "Cómicos Populares"
08/11/2009	Unidad 4	15:00	Presentación de la obra "Aguacuentos"
12/11/2009	Unidad 2	15:00	Presentación del grupo de teatro "La gorda azul"

## **22. Creación de la Mesa de Gestión Cultural y Recreativa en Instituciones de Ejecución Penal en la Provincia de Santa Fe.**

Coherente con a lo establecido en el plan provincial la presente gestión de la Secretaria de Asuntos Penitenciarios se propuso fortalecer la promoción de las actividades culturales y recreativas de las personas privadas de su libertad como una forma de minimizar los daños inherentes a la situación de encierro y como un mecanismo que permita diluir el perfil autocrático de las instituciones penitenciarias mediante la participación e involucramiento de actores externos a la misma.

En virtud de ello, se elaboró un pre-proyecto de resolución para crear una "Mesa de gestión cultural y recreativa en Instituciones de Ejecución Penal de la Provincia de Santa Fe". La misma comenzaría a funcionar en marzo de 2010.

La presente mesa de gestión parte de la idea de pensar las instituciones penitenciarias como un espacio de gestión cultural más entre muchos otros existentes. El acceso a la oferta cultural y recreativa es un derecho que debe satisfacerse a partir de la generación de oportunidades y ofertas al interior de los espacios de ejecución penal. En virtud de ello se pretende comunicar diferentes agencias gubernamentales, actores penitenciarios y extrapenitenciarios que desarrollen eventos culturales y recreativos a partir de la constitución de una mesa centralizada para la gestión, organización y programación de una oferta cultural, su multiplicación y posibilidad de circulación interpenitenciaria.

La mesa se reunirá durante tres momentos del año al inicio de cada cuatrimestre. A partir de estas reuniones se diseñará una agenda cultural por Unidad Penitenciaria.

### **23. Acciones para la prevención de Gripe A (H1-N1) en el contexto de la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Santa Fe.**

La expansión del virus de la Influenza Gripe A (H1N1) demandó la declaración de la emergencia Sanitaria en el territorio provincial mediante la sanción de la ley 12.982.

Conforme a esto, desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios y la Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario de Santa Fe se procedió a implementar una serie de dispositivos de prevención en coordinación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

En primer lugar, comenzó con la aplicación de las “Recomendaciones para Instituciones Penitenciarias y otras con reclusión de personas” y las “Recomendaciones para la Bioseguridad” elaboradas por el Ministerio de Salud.

Ambos documentos difundieron información sobre la Gripe A y su transmisión. Contemplando las especificidades del espacio penitenciario, las recomendaciones tuvieron en cuenta diversos destinatarios: a) Personal Penitenciario; b) Personas privadas de su libertad; c) Personas que visiten las Unidades Penitenciarias.

A su vez, se incluyeron protocolos para la atención, estancia y circulación de pacientes, utilización de barbijos, antiparras, guantes descartables, la confección de una ficha “clínico epidemiológica” modelo para los/as médicos actuantes de cada Unidad Penitenciaria

Asimismo, desde desarrollaron las siguientes acciones:

- La vacunación gratuita de todo el personal del Servicio Penitenciario.
- La creación de un espacio físico especial para el aislamiento y atención de las personas que presenten cuadros gripales con complicaciones respiratorias y/o sospechados/as de padecer síntomas compatibles con la Gripe A (H1 N1).
- La realización de charlas informativas a cargo de la Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario, en donde participaron Jefes Médicos de los Servicios Sanitarios de las Unidades Penales, personal penitenciario y las personas privadas de su libertad que oficiaron como delegados de sus respectivos pabellones.

- La instrucción específica del personal con funciones de requisa y que, por ende, mantiene un mayor nivel de interacción tanto con las personas privadas de su libertad como los familiares que visitan el Establecimiento Penal. En este caso, el personal de requisa tuvo la obligación de portar barbijos, usar guantes de látex y de higienizarse periódicamente las manos con alcohol en gel.
- La instrucción a las Direcciones de cada Unidad Penitenciaria -mediante el Memorandum N° 012-, para la inmediata adquisición de los insumos necesarios para garantizar elementos básicos de higiene como son: jabones para cada persona privada de su libertad, papel descartable para ser usados como pañuelos y lavandina para los sectores que se encuentren determinados.
- La organización de recorridos periódicos, a cargo de personal del Servicio Sanitario de cada establecimiento Penal, sobre todos en aquellos los sectores de alojamiento de las personas privadas de su libertad a fin de constatar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y bioseguridad remitidas por las autoridades del Servicio Penitenciario de Santa Fe.

Paralelamente, desde la Dirección General del Servicio Penitenciario se produjo la adquisición y distribución de los siguientes insumos fabricados por los talleres de sastrería de las Unidad 1, 2, 3, 4 y 11 dependientes de IAPIP:

1. 100 barbijos a la Panadería Furman dependiente del Instituto Autárquico de Industrias Penitencias (IAPIP).
2. 1000 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 1 de la ciudad de Coronda.
3. 1000 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 2 de la ciudad de Santa Fe.
4. 700 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 3 de la ciudad de Rosario.
5. 400 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 4 de la ciudad de Santa Fe.
6. 400 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 5 de la ciudad de Rosario.
7. 50 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 8 Sede Santa Fe.
8. 50 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 8 Sede Rosario.
9. 100 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 9 de la ciudad de Recreo.
10. 50 barbijos a la Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR)
11. 1500 barbijos a la Unidad Penitenciaria n° 11 de la localidad de Piñero.

Cabe señalar que desde el IAPIP se abasteció con barbijos a efectores del Ministerio de Salud. También se destino parte de la producción para el abastecimiento de las 19 Unidades Regionales de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

## **24. Programa de Voluntariado en Instituciones de Ejecución Penal**

En el marco del Programa Provincial “Sumando Voluntades”<sup>7</sup>, desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, el Ministerio de Desarrollo Social y el

---

<sup>7</sup> El programa “Sumando Voluntades” es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gabinete Joven provincial que busca reconstruir lazos de solidaridad y mejorar la calidad de vida de la

Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe se realizó una convocatoria en base el Registro de Voluntarios/as inscriptos en la línea acción del Ministerio de Seguridad con el propósito de incorporar recursos humanos para difundir información sobre la Gripe A ruante los días domingo, destinada a los/as visitantes de las Unidades Penitenciarias 1 y 2.

Previamente, se realizó una reunión para capacitar e informar sobre Gripe A coordinada por profesionales médicos del Ministerio de Salud y por los integrantes del Gabinete Joven en el Ministerio de Seguridad y Desarrollo Social. En primera instancia, se informó a los/as voluntarios/as sobre las características del virus y las acciones desarrolladas por el gobierno provincial en el contexto de la emergencia sanitaria. Asimismo, desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios se detalló las características de las actividades de prevención y el contexto en donde se desarrollaría.

Un total de 15 voluntarios/as expresaron su voluntad de participar de las actividades de prevención. En ese sentido se formaron dos equipos, uno para la Unidad Penitenciaria nº 1 y otro para la Unidad Penitenciaria nº 2. Las actividades se realizaron los días domingo 19 y 26 de julio y 2 de agosto, entre las 07:00 y 13:00 hs., ocasión en que los equipos trabajaron en contacto directo con los/as visitantes de las Unidades brindando información y recomendaciones.

Cabe destacar que está línea de acción del Programa Sumando Voluntades fue una de las más destacadas por las características que la distinguían, el esfuerzo y desempeño de sus integrantes y por el contexto en que las actividades fueron desarrolladas.

## **25. Refacción de la Sala de Clínica Penitenciaria del Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria.**

La obra consistió en la refacción, remodelación y mantenimiento general de la Sala Penitenciaria asignada en el Hospital Eva Perón de la ciudad de Granadero Baigorria (Departamento Rosario).

Entre las reparaciones se Incluyó la totalidad del sistema eléctrico, reemplazos de cañería y artefactos sanitarios y pintura con epoxi en las áreas para pacientes con enfermedades infectocontagiosos.

En cuando a las características de la obra, esta consta de 9 habitaciones, cada una con sanitarios de las cuales 5 son para pacientes en aislamiento por enfermedades infectocontagiosos (TBC, HIV), 1 Área de Enfermería Penitenciaria, 1 Área de Servicios Médicos, 1 sector de Guardia, Ingreso y atención para familiares y visita.

La ejecución de la obra estuvo a cargo del personal de la Dirección de Logística de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Al momento de la redacción del presente documento, se pretende llevar a cabo la apertura de la sala durante el mes de enero de 2010.

---

ciudadanía, tanto en los aspectos materiales de producción y reproducción de la vida, como en los aspectos simbólicos.

Oficialmente el programa fue presentado el 4 de diciembre de 2008. Los días 13 y 14 marzo de 2009 en Santa Fe y Rosario respectivamente, se llevaron a cabo las dos primeras instancias de capacitación para la totalidad de los inscriptos en el Registro de Voluntarios/as.

## **26. Primer Foro Debate de los Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social de la Provincia de Santa Fe**

El martes 20 de octubre de 2009 se llevó a cabo el Primer Plenario Provincial que reunió a todos/as los/as profesionales de los EARS de la Provincia de Santa Fe. La actividad se desarrolló en la ciudad de Santa Fe en la sede de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

Participaron 80 profesionales de las áreas del derecho, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, asistencia social y asistencia penitenciaria.

El trabajo se organizó alrededor de 8 comisiones sobre diversos temas a saber: 1) Informes y transmisión de la información. 2) Construcciones colectivas y grupales. 3) Trabajo en redes sociales. 4) Protocolo y subjetividad. 5) Salud, educación y cultura. 6) Violencia interpersonal-institucional. 7) Problemáticas de género. 8) Proyecto Ley-Marco del Servicio de Ejecución Penal.

## **27. “Protocolo de Intervención en Crisis”.**

La Dirección de los EARS y la Dirección de Sanidad del Servicio Penitenciario, mediante la resolución 1863 del 4/11/2009, pusieron en marcha el “Protocolo de Atención en Crisis Subjetivas”.

Con el fin de evitar superposiciones de distintos segmentos organizativos y de establecer prácticas homogéneas de intervención y con ello, favorecer a una resolución eficaz de cada problemática, dicho protocolo se dirige hacia personas privadas de su libertad en situación de crisis subjetivas (intentos de suicidios, angustia, autolesiones, amenazas contra si o contra terceros, estados de ansiedad, entre otros).

El instrumento clarifica los roles de los profesionales al momento de intervenir, desde las autoridades de la Unidad Penitenciaria pasando por el médico de guardia, psicólogos, asistentes sociales, etc., hasta la coordinación con el Dispositivo Integral de Salud (DIS).

## **28. Protocolo de Uso de la Fuerza Pública y de las Armas Reglamentarias del Servicio Penitenciario**

Mediante Memorandum N° 804 de 28/07/2009, la Dirección Seguridad de la Dirección General del Servicio Penitenciario, puso en vigencia el “Protocolo del Uso de la Fuerza Pública y de las Armas Reglamentarias”.

El protocolo tiene como objetivo homogeneizar las metodologías empleadas en las intervenciones del personal penitenciario en ocasión de situaciones que demanden el uso de la fuerza y el uso de armas reglamentarias.

Asimismo, el instrumento ofrece directrices respecto a las secuencias para el uso de la fuerza pública y de las armas reglamentarias; la regularización de un empleo razonable y eficaz ante las diversas circunstancias que se originen; y el establecimiento de responsabilidades legales para el personal penitenciario.

Todo ello contribuye a la protección y reducción de daños de aquellas personas que intervengan o se vean involucradas en un problema y/o conflicto de seguridad.

### **29. Reuniones de trabajo con los titulares de la Jefatura de Seguridad Externa de las Unidades Penitenciarias**

Mediante Memorandum nº 805 del 28/07/2009, la Dirección Seguridad de la Dirección General del Servicio Penitenciario organizó el inicio de reuniones de trabajo mensuales con los titulares que integran la Jefatura de Seguridad Externa de las diversas Unidades Penitenciarias.

El objetivo fue establecer los lineamientos de Seguridad Penitenciaria acordes a las competencias y responsabilidades de dichas funciones, respecto a las dinámicas de planificación y enlaces operacionales que permitan clarificar las modalidades de prevención, protección y resolución de conflictos.

Estas reuniones permitieron proyectar y sistematizar políticas internas de gestión racional de la seguridad que permiten una modalidad exenta de riesgo, donde en forma integral se logre afianzar el concepto de que la prevención en materia de Seguridad Penitenciaria, no admite improvisaciones y que cada acción debe ser diagnosticada.

### **30.III Congreso Nacional Interdisciplinario Criminológico Penitenciario “Pensar la Cárcel”.**

Desarrollado durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2009 en la ciudad de Rosario. La actividad fue organizada por la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Abierta Interamericana (UAI).

El congreso se organizó a partir de 5 comisiones: 1) Reducir daños. 2) Apertura del espacio institucional. 3) Democratizar la prisión. 4) Promoción y aseguramiento de derechos. 5) Reintegrar socialmente a pesar de la prisión. A su vez, se organizaron 5 talleres de discusión: 1) Niñas, niños y adolescentes en contextos de encierro. Institutos de menores y pabellones juveniles. 2) Prisión y drogas. Problemas institucionales. 3) La sexualidad en las cárceles. Maternidad, género y diversidad sexual. 4) Problemáticas específicas de trabajo. 5) Derechos, profesionalización y sindicalización.

Entre los expositores del congreso, estuvieron presentes el Dr. Gustavo Vitale (Universidad Nacional del Comahue); Gabriel Anitua (Universidad de Buenos Aires), Marta Mónclus (Directora de los Observatorio de Prisiones de la Procuración Penitenciaria de la Nación).

El congreso registró 150 personas inscriptas, 40 ponencias y comunicaciones (una de ellas provenientes de Brasil) y contó con delegaciones de Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Chaco, Misiones, San Luis, Santa Cruz y Chile.

### **31.I Jornadas “Pensando la cárcel de mujeres. Perspectiva de género en Instituciones de Ejecución Penal”.**

Organizado por la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria y el Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe.

Las jornadas se desarrollaron los días miércoles 18, jueves 19 de noviembre y martes 29 de diciembre de 2009 y tuvieron como destinatarios al personal penitenciario femenino de las Unidades 4 y 5.

El objetivo fue generar un espacios de diálogo en donde los/as operadores/as de los espacios de encierro institucional de mujeres pudieren expresarse en torno a los temas y problemas con se les presentan en ocasión de su desempeño laboral. La convocatoria estuvo dirigida hacia el personal penitenciario joven que por sus funciones, presentan un mayor nivel de interacción con las personas privadas de su libertad. En este sentido serán invitadas las auxiliares de celadoras, celadoras, jefas de vigilancia, grupo requisa, personal de traslados y comisiones entre otras.

También participaron de las jornadas integrantes de los Equipos para el Acompañamiento y la Reintegración Social (EARS) de cada Unidad Penitenciaria.

Las dos primeras jornadas contribuyeron a la generación de diagnóstico sobre el estado de situación de las Unidades de Mujeres con sus problemas y especificidades. La jornada de cierre reunió a todo el personal que participo en las jornadas anteriores con el propósito de construir colectivamente estrategias de abordaje en la resolución consensual de conflictos interpersonales.

Las jornadas estuvieron coordinadas por personal de la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria, el EARS de la Dirección General del Servicio Penitenciario e integrantes de Dispositivo Integral de Salud en Cárceles (DIS) quienes orientaron la sustanciación de las jornadas hacia el formato de un taller en donde los/as mismos/as participantes trabajaron colectivamente y en equipo explorando, reflexionando y debatiendo, tanto desde lo teórico como desde lo práctico, sobre temas/problemas concretos.

### **32. Foro Prisión y Sociedad 2009.**

El miércoles 9 de diciembre se desarrolló el primer Foro Prisión y Sociedad 2009 en el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), organizado por la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y el Programa Delito y Sociedad dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNL.

Siendo esta una primera edición, los temas tratados fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Salud y Prisión.
- Educación y Prisión.
- Violencia y Prisión.
- Organizaciones de la Sociedad Civil y Prisión.
- Medios de Comunicación y Prisión.

El foro logró constituirse como un espacio de debate abierto y plural acerca de los problemas fundamentales de las prisiones en la Provincia de Santa Fe, reuniendo las voces de los diversos actores que participan cotidianamente en la vida de las prisiones (actores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil).

Cada uno de los ejes debatidos fue coordinado a partir de interrogantes y problemas para luego motivar las intervenciones de los/as participantes.

La convocatoria reunió a 70 participantes con diversas trayectorias, puntos de vista y objetivos en torno al trabajo que llevan a cabo en las instituciones penitenciarias de la provincia.

### **33. Incorporan 64 profesionales de maestranza en el Servicio Penitenciario.**

Por primera vez en la historia del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe se realizó un concurso de oposición y antecedentes para cubrir cargos en el Escalafón Profesional de Maestranza. Hasta la fecha, estas funciones eran ejecutadas por el personal de Cuerpo General del Servicio Penitenciario que reunía la formación y capacidad exigida.

Por medio del decreto 2538 del 23 de diciembre de 2009, se formalizó la incorporación de 64 profesionales para el subescalafón de maestranza.

De esos 64 profesionales se integran de 10 albañiles, 3 carpinteros, 6 ecónomos/cocineros, 16 electricistas, 3 gasistas, 5 herreros, 6 Informática y electrónica, 6 mecánicos, 4 plomeros y 4 técnicos en refrigeración.

Cabe destacar la importancia de los trabajadores de maestranza en el contexto de la administración provincial, pues de ellos depende el mantenimiento y reparación de todos los servicios que brindan las dependencias de ejecución penal en la provincia de Santa Fe.

### **34. Asignación especial para la adquisición de uniformes del personal del Servicio Penitenciario**

A fines de diciembre de 2009, desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad se dispuso otorgar al personal del Servicio Penitenciario una asignación especial destinada a la reposición anual de uniformes, que representa al Estado una erogación de 1.907.630 pesos.

Las sumas contemplan valores diferenciados: 905 pesos para el escalafón del Cuerpo General y 510 pesos para el escalafón Profesional y Administrativo.

Los agentes percibirán la asignación especial durante el mes de enero de 2010 y por planilla complementaria.

La entrega de esta asignación es una solución alternativa para que los agentes públicos puedan contar con la vestimenta adecuada para desempeñar sus tareas.



### **35. Decreto para el ascenso de 475 agentes del Servicio Penitenciario**

El gobierno provincial, mediante un decreto firmado por el gobernador Hermes Binner, dispuso el ascenso de 475 agentes del Servicio Penitenciario provincial.

La medida, surge a partir de la propuesta del Ministerio de Seguridad, a través de la secretaría de Asuntos Penitenciarios, que comprende al personal superior y subalterno, tras ser evaluados oportunamente por las respectivas Juntas de Calificaciones conformadas para tal fin.

En consecuencia, se resolvió: el ascenso de 14 agentes a la categoría de Oficiales Superiores (subprefectos); de 41 agentes a oficiales jefes (alcaldes mayores, alcaldes y subalcaldes); de 91 agentes a Oficiales (adjutores principales, adjutores, subadjutores); y de 329 suboficiales (ayudante mayor, ayudante de 1era, ayudante de 2da, ayudante de 3era, ayudante de 4ta, ayudante de 5ta)

## **Otras acciones desarrolladas.**

A continuación, mencionamos otras acciones que forma parte de la gestión de política penitenciaria durante el año 2009.

Estas acciones se agrupan a partir de ejes de trabajo que involucran una o varias dependencias de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de las Unidades Penitenciarias.

Cada apartado se compone de una serie de medidas se suman a las acciones anteriormente destacadas.

### **36. Convenio de colaboración entre el Instituto Provincial Autárquico de Industrias Penitenciarias y el Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo de la Provincia de Santa Fe.**

En el marco del presente convenio, se generaron instancias de capacitación tanto para las personas privadas de su libertad como para personal del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe.

Actualmente se está dictando un curso de electricidad a internos de la Unidad Penitenciaria 1 a través del Programa del Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo conjuntamente con la Unidad capacitadora Asociación Civil Campus Educativo Coronda.

### **37. Festival de Tango en la Unidad Penitenciaria nº 3.**

En mayo de 2009, se realizó un Festival de Tango en la Unidad Penitenciaria nº 3.

El mismo, contó con las voces de Fernando Amadeo y Leonel Capitano acompañado por su bandoneón y de los cantores de la Unidad, los Srs. José María Peña y Heriberto Vega, junto al guitarrista Alejandro Peña.

La actividad fue organizada por el EARS de la Unidad 3, los profesores de educación física, la Escuela Primaria nº 2003 y la Profesora Susana Valenti.

### **38. Semana de la Cultura en la Cárcel de Coronda.**

En la semana que corrió desde lunes 16 hasta sábado 21 de noviembre se desarrollaron una serie de actividades culturales en la Unidad Penitenciario N° 1 ubicada en la localidad de Coronda.

“La Semana de la Cultura” constituyó el momento cultural más importante de la Unidad Penitenciaria de Coronda durante el año 2009 debido a la multiplicación de ofertas y espacios culturales y recreativos durante el transcurso de 6 días.

La semana incluyó entre otras actividades una muestra de manualidades y artesanías realizadas por personas privadas de su libertad, una muestra de fotografías, proyección de cortos de cine, presentaciones de grupos musicales de rock, folklore y tango, talleres de literatura y obras teatro.

La gestión de todos estos espacios fue fruto de la interacción entre integrantes de los EARS de la Unidad nº 1, el personal penitenciario a cargo de la

coordinación cultural y recreativa y los actores externos que regularmente ingresan a la cárcel con el propósito de generar instancias de recreación dirigidas a las personas privadas de su libertad y familiares.

### **39. Festejo del día del niño**

En ocasión de los festejos del día del niño, se desarrollaron una serie de actividades culturales y recreativas en las Unidades Penitenciarias 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11.

Cada Unidad gestionó la compra y donaciones de juguetes para regalar a los niños y niñas que visitaren la unidad en ocasión de los festejos.

A su vez organizó la entrega de chocolate caliente; la realización de espectáculos infantiles con show de títeres, payasos, se realizaron sorteos con distintos premios y se montaron juegos y en diversos sectores de las Unidades (toboganes, hamacas, etc.).

A cargo de la organización de todo esto, estuvieron las Direcciones de cada Unidad, los/as integrantes de los EARS y el personal penitenciario a cargo de la coordinación cultural y recreativa. Por otro lado se recibieron donaciones de organizaciones no gubernamentales, pastorales religiosas y legisladores provinciales.

### **40. Cortos Tarjera Naranja**

En la Unidad 11 se realizó un taller audiovisual, con filmación de los cortometrajes “Triste vida” y “Último corte”.

El taller funciona en la sala de cine del módulo B. Los encuentros son los días miércoles y viernes, por la mañana (de 9:30 a 12:30 hs.)

Dos coordinadores del grupo “Cortos de genio” que forma parte del proyecto “Tarjeta naranja” que se desarrolla en Buenos Aires, Córdoba y Rosario capacitaron a 15 personas privadas de su libertad de los módulos A y B en escritura de guión, proceso de filmación, iluminación, actuación y montaje. A su vez, en dicha capacitación 2 actores de la ciudad de Rosario quienes capacitaron a los participantes en materia de actuación y expresividad corporal.

### **41. Gira del grupo de teatro “La reja” presentando la obra “Sportivo Libertad”**

Durante el segundo semestre de 2009, el grupo de teatro “La reja” conformado por 11 personas privadas de su libertad de la Unidad Penitenciaria n° 2 y dirigido por el Prof. Walter Alemanni realizaron una gira por las Unidades Penitenciarias 1, 4, 10 y 11.

La obra es una comedia que transcurre en un pequeño pueblo de la ciudad de Santa Fe donde se disputa la final de un campeonato de fútbol.

La obra fue muy bien recibida por las personas privadas de su libertad de otras Unidades Penitenciarias quienes disfrutaron el espectáculo y se mostraron

interesados en replicar el taller de teatro al interior de sus respectivas Unidades Penitenciarias.

Para mediados de diciembre de 2009 se organizó una función de despedida del año destinada a los familiares y allegados de las personas privadas de su libertad que participan en la obra.

#### **42.1ª Muestra de Manualidades en la Unidad 4 de Mujeres**

El sábado 14 de noviembre se llevó a cabo una exposición y venta de manualidades artesanales en la Unidad Penitenciaria N°4 “Instituto de Recuperación de Mujeres” La organización de la actividad estuvo a cargo de la Dirección de la Unidad.

La exhibición se llevó a cabo por la mañana, de 09:00 a 12:30 y por la tarde, de 15:30 a 19:00, y contó con una importante concurrencia por parte de familiares de las mujeres privadas de su libertad, del personal de la Unidad y público en general que se acercó para disfrutar de las manualidades en exhibición.

Los trabajos expuestos incluyeron producciones de los talleres de marroquinería, manualidades, tipografía, pintura y bordado.

Dado el éxito en la convocatoria y el relevante rédito comercial derivado de la venta de las manualidades, desde la Unidad se organizó una 2ª edición para los días viernes 18 y sábado 19 de diciembre de 2009.

#### **43. Torneos de Ajedrez en las Unidades Penitenciarias 2 y 3.**

En Enero de 2009, se desarrolló un torneo de Ajedrez en la Unidad Penitenciaria 3 con la participación y fiscalización de la Asociación Rosarina de Ajedrez

La actividad incluyó entrega de premios para el campeón y el subcampeón con donaciones del EUROGYM y premios elaborados por los profesores de educación física.

En octubre del mismo año, se hizo lo propio en la Unidad Penitenciaria 2, a partir de un acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad y la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional del Litoral. El acuerdo incluye la gestión de diversas instancias de aprendizaje y torneos de ajedrez.

Representando a la UNL y coordinando la realización del torneo participó el profesor Salim Hase.

El personal penitenciario a cargo de la Coordinación Cultural y Recreativa de la Unidad 2 anunció la realización del torneo y fueron cerca de un centenar de personas privadas de su libertad quienes manifestaron interés en participar. Dado el volumen de potenciales participantes, se decidió organizar instancias de competición con no más de 24 personas.

El torneo fue dividido en dos jornadas siendo 4 las rondas de partidos jugadas. La primera se realizó el miércoles 21 de octubre. La segunda se llevó a cabo el día jueves 29 de octubre.

En la jornada final se llevo a cabo, además, la entrega de menciones a los ganadores del torneo. Los premios consistieron en un trofeo y un juego de ajedrez: el primer lugar fue para Reimundo Farías. El segundo puesto se lo llevo Rolando Teves. Y el tercer premio fue recibido por Bruno Paulon.

#### **44. Adquisición de insumos para las dependencias de Salud de las Unidades Penitenciarias.**

A partir de un relevamiento permanente y periódico recogido por la Dirección de Sanidad de la Dirección General del Servicio Penitenciario y los reclamos registrados a lo largo del año en ocasión de las mesas de diálogo con las personas privadas de su libertad, se produjeron las siguientes adquisiciones de insumos médicos:

##### *Insumos Médicos*

- Laringoscopio de adulto, 1 Fotóforo, 1 Otoscopio con luz reflejada con 2 pilas, 4 Ambu con máscara para adulto, 1 Oxímetro de pulso Mp 110, 10 tensiómetros Alfadotes con brazal con cierre abrojo, 1 Equipo de Ultrasonido CEC 1 Mhz modelo US-1, 1 Electroestimulador muscular CEC, modelo STIM -4, 1 Magnetoterapia CEC, modelo MAG-3, 1 balanza adulto con altímetro, 3 carros de curaciones acero cromado con ruedas de nylon doble pista de 60 mm de diámetro, 2 resucitadores para adultos, 2 equipos de oxígeno 2 m<sup>3</sup> de uso hospitalario con manómetro y regulador micrométrico con mascara con reservorio, 3 camillas rodantes para transporte con soporte para suero, barandas rabibles, con rueda de nylon y tapizado de cuerina, 3 camas ortopédicas de tres movimientos, 1 tubo de oxígeno de 1 m<sup>3</sup>, 2 cajas de cirugía menor de acero inoxidable; 4 fumigadores tipo mochila

##### *Insumos Médico-odontológicos*

- 2 Aparatos de Rayos x, 3 Turbinas, 3 Micromotores de velocidad regulada, 3 contrángulos para fresas, 3 Tornos colgantes de 1 HP, 1 Compresor uso odontológico, 2 Gabinete de revelado uso odontológico, 10 tijeras para encías, recta, curva, punta redonda, 9 mangos para bisturí, 3 destructores de agujas eléctricos, 3 muebles odontológicos de dos cuerpos de bacha y seis cajones, 20 Sindesmotomo de acero inoxidable, 3 mesas redondas en melamina.

##### *Ambulancias*

- Vehículo marca Reanult, modelo Master Furgon Techo Alto (L1h2), 0 KM, transformado en ambulancia.

#### **45. Convenio específico entre la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad y la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe.**

El 6 de octubre de 2009, la Secretaría de Asuntos Penitenciarios suscribió un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Santa Fe con el objetivo de que estudiantes de psicología, en el marco de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), puedan brindar servicios de cooperación en la implementación de las evaluaciones psico-diagnósticas del personal penitenciario, a requerimiento de la Junta Médica del Servicios Penitenciario de la provincia de Santa Fe.

Desde la Dirección de los EARS se organizaron 3 cohortes con un total de 24 estudiantes de la PPS con el propósito de realizar tareas en las Unidades Penitenciarias 1, 2 y 4.

#### **46. Implementación de Protocolo Único para confección de Prótesis Dental.**

Mediante el Memorándum 1313/09 de la Dirección de Sanidad y la Dirección General del Servicio Penitenciario, se implementó un protocolo para los profesionales del Servicio de Odontología y Mecánica Dental de las Unidades Penitenciarias de la provincia de Santa Fe. El protocolo tiene por fin desarrollar una nueva modalidad en la toma y embalaje de impresiones dentales para prótesis odontológicas de las personas privadas de su libertad.

A tal efecto se propuso la unificación de criterios con los Talleres Mecánicos Dentales de la Dirección General del Servicio Penitenciario y se diseñó un "Formulario de trámite para Prótesis abonada por las Personas Privadas de su libertad".

#### **47. Refacción de la Sala de Clínica Penitenciaria del Hospital "José María Cullen" de la ciudad de Santa Fe**

En octubre de 2009, se concluyeron las refacciones en una de las salas destinadas al aislamiento para pacientes con enfermedades infecto-contagiosas, (TBC, HIV) de acuerdo a las normas y requisitos establecidos por los organismos públicos sanitarios.

#### **48. Juntas Médicas y Psicológicas de evaluación Semanales y Evaluación y seguimiento del personal integrantes del GOEP**

Durante el presente año desde la Dirección de Sanidad de la Dirección General del Servicio Penitenciario se realizaron las siguientes juntas médicas:

- Juntas Médicas de Egreso.
- Juntas Médicas de Ascenso.
- Junta de Ingreso de Profesionales de la Salud.

- Junta de Ingreso de Profesionales.
- Junta de Ingreso de Cadetes.
- Junta de Ingreso de Suboficiales.

A su vez se realizaron las siguientes evaluaciones destinadas al personal del Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias del Servicio Penitenciario:

- Evaluación sobre Potación de Arma reglamentaria.
- Evaluación sobre Perfil Psicológico para funciones de Chofer.
- Evaluación en calidad de colaboración sobre aptitud de ingreso para I.A.P.I.P.

#### **49. Creación de la Dirección de Acompañamiento y Asistencia al Personal**

Mediante la resolución 1694 del 1 de octubre de 2009 se creó la Dirección para el Acompañamiento y Asistencia al Personal dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Anteriormente, esta dependencia funcionaba bajo la forma de una División dependiente de la Sub-dirección de Personal dependiente de la Dirección de Cuerpo General del Servicio Penitenciario.

Esta dependencia tiene por objetivo erigirse como espacio físico para la atención de los reclamos y necesidades de los trabajadores penitenciarios, gestionar respuestas concretas a los mismos mediante un abordaje integral.

#### **50. Asistencia Integral de Salud para el Personal del Servicio Penitenciario.**

Durante el transcurso del presente año, la Dirección de acompañamiento y Asistencia al Personal realizó una serie de intervenciones orientadas hacia la asistencia de salud.

En este sentido, se intervino ante enfermedades de alta complejidad a partir de gestiones realizadas ante el Hospital Gárrahan y la Fundación Favaloro; se establecieron contactos con organismos públicos para la obtención de pasajes gratuitos para trabajadores que debían viajar a Buenos Aires en ocasión de intervenciones por enfermedad o cirugías de un familiar; se asesoró a trabajadores sobre temas relativos a los accidentes laborales y el suministro de medicamentos, entre otras acciones.

#### **51. Plan Habitacional para el personal de la Unidad Penitenciaria nº 11.**

Desde la Dirección de Acompañamiento y Asistencia al Personal, en conjunto con la Comuna de la localidad de Piñero, se realizó un relevamiento para contabilizar al persona interesado en acceder a una vivienda del Plan Habitacional Federal.

El relevamiento arrojó un interés por parte de 42 trabajadores penitenciarios que fueron entrevistados y asesorados sobre las características del plan. Ello derivó en la gestión de 42 expedientes con toda la documentación adjunta requerida con el objetivo de facilitar los trámites de inscripción y seguimiento de gestiones.

Actualmente, la Dirección continúa gestionando estos expedientes y brinda asesoramiento a los trabajadores de todas las Unidades Penitenciarias con jurisdicción en Santa Fe.

## **52. Jornada de “Encuentro Familiar”: Día del agente penitenciario.**

En el marco del día del agente penitenciario, el domingo 29 de agosto de 2009 se llevó a cabo un encuentro entre el personal de las distintas dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.

La jornada se desarrolló en el Predio UNL-ATE de la ciudad de Santa Fe y participaron cerca de 300 personas.

En esta ocasión, el personal y su familia pudo disfrutar de actividades deportivas, shows musicales, espectáculos de magia y títeres, entre otras.

## **53. Convenio con la Dirección de Turismo Social de la Nación.**

En julio de 2009, la Dirección de Acompañamiento y Asistencia al Personal comenzó a gestionar acuerdo de colaboración con la Dirección de Turismo Social de la Nación con el objeto de ofrecer a los grupos familiares del servicio penitenciario mayores niveles de accesibilidad a una oferta turística.

Luego de recabar la información pertinente, se lograron obtener 30 plazas para el mes de enero y 30 plazas para el mes de febrero en el “Complejo Turístico Chapadamalal.

Actualmente, se están difundiendo la oferta entre el personal de las distintas dependencias del Servicio Penitenciario a la par de la recepción de inscripciones.

## **54. Jornada de Despedida del año del Personal Penitenciario.**

El 12 de diciembre se llevó a cabo una jornada de despedida de año destinada a los trabajadores del Servicio Penitenciario y sus familiares. La jornada contó con la participación de más de 500 trabajadores quienes se reunieron en un camping de la ciudad de Santa Fe

## **55. Ingresos de personal 2009.**

A fines de diciembre se registran un total de 272 personas que ingresaron al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe.

De ese total, 196 personas ingresaron como Sub-oficiales (promociones 43, 44 y 45); 16 cadetes completaron el curso para Oficiales (promoción 23); 60



personas que ingresaron como profesionales (abogados/as, asistentes sociales, psicólogas, médicos); y 7 personas que ingresaron enfermeros/as.

Actualmente, se encuentran en curso, 30 cadetes a Sub-oficiales de la promoción XXV y 16 cadetes de la Promoción XXIV de la carrera de Oficiales.

#### **56. Encuentro con docentes de Enseñanza Primaria y Secundaria de las Cárceles de Santa Fe.**

En mayo de 2009 se realizó un encuentro con todos/as los maestros/as de las escuelas primarias y secundarias en cárceles de la Provincia de Santa Fe, con la presencia del Secretario de Asuntos Penitenciarios y la Directora Provincial de Educación de Adultos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

El encuentro sirvió para dialogar sobre la situación educativa en contextos de encierro, el rol de los/as docentes, los niveles de accesibilidad a la educación por parte de las personas privadas de su libertad y las necesidades concretas de cada Escuela.

#### **57. Curso de Formación para el ascenso del Personal Superior del Servicio Penitenciario**

En agosto de 2009 tuvo inicio el Curso de Formación para el Ascenso del Personal Superior del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Se inscribieron 120 estudiantes que fueron divididos en cuatro comisiones, con una frecuencia de clases quincenal.

Mediante resolución 007 del 22/07/09 de la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria, se estableció la eximición de prestación de servicios para el personal afectado a la capacitación.

#### **58. I Congreso Nacional de Terapia Ocupacional y Sistema Penal**

Llevado a cabo en la Escuela de Sanidad de la Universidad Nacional del Litoral durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2009, organizado por la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Seguridad y por la carrera de Terapia Ocupacional de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

El encuentro reunió terapistas ocupacionales de todo el país que por primera vez dialogaron sobre la relación entre terapia ocupacional y sistema penal, el rol de los profesionales en espacios de encierro institucional, sus incumbencias profesionales, relación con otras disciplinas, intervenciones en casos de personas privadas de su libertad en situaciones de adicción y/o portadores HIV, entre otros.

Del congreso participaron más de 100 personas, incluyendo delegaciones de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba y Mendoza.

### **59. Curso de Capacitación en Prevención y Estrategia Penitenciaria.**

En octubre de 2009, se desarrolló un curso de capacitación destinado a Jefes, Sub-jefes y Oficiales que se desempeñan sus funciones en el área de seguridad externa en las Unidades Penitenciarias de Santa Fe.

El curso fue dictado en la Escuela Penitenciaria de la Ciudad de Santa Fe y su coordinación estuvo a cargo de docentes y autoridades de la División Seguridad de la Dirección General del Servicio Penitenciario y del Grupo Especial de Operaciones Penitenciaria (GOEP).

### **60. Curso de Formación en Liderazgo, Técnicas de Conducción y Organización de Recursos Humanos.**

En noviembre de 2009, tuvo lugar un Curso de Formación en Liderazgo, Técnicas de Conducción y Organización de Recursos Humanos.

El mismo fue de participación voluntaria y estuvo dirigido al personal superior de cada una de las dependencias del Servicio Penitenciario y tuvo como objetivo capacitar al personal brindando herramientas para el liderazgo, la conducción y el ejercicio de la superioridad del personal a su cargo.

### **61. Curso de formación y foro de discusión para Sub-oficiales.**

Desde la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria organizó un Curso de Formación sobre el Perfil del personal Penitenciario y un Foro de Discusión dirigido a los/as Sub-oficiales del Servicio Penitenciario. El foro de discusión tuvo como objetivo la lectura y debate del pre-proyecto de Ley Marco del Servicio de Ejecución Penal de la provincia de Santa Fe.

### **62. Acta acuerdo entre Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria y la Dirección de la Carrera de Postgrado en Psicología Forense de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.**

En noviembre de 2009, la Dirección Provincial de Capacitación Penitenciaria firmó un Acta Acuerdo y Carta de Intención la Dirección de la Carrera de Postgrado en Psicología Forense de la Facultad de Psicología UNR, en la búsqueda común de lograr los siguientes objetivos: 1) la asistencia clínica psicológica gratuita para el personal penitenciario de la zona Sur; 2) ejecutar prácticas institucionales de formación y asistencia institucional; 3) el acompañamiento de los equipos profesionales del Servicio Penitenciario.

### **63. Protocolo Adicional del Convenio entre el Ministerio de Gobierno y la Facultad de Psicología UNR que crea el Observatorio del Sistema Penal (OSP)**

Luego de la forma de Acta Acuerdo y Carta de Intención, se firmó un Protocolo Adicional con el Centro de Estudios en Psicología y Legalidad (CPL) de la ciudad de Rosario por el cual se procuran los siguientes objetivos: 1) La participación de Psicólogos externos en los procesos de selección del persona penitenciario; 2) La producción de conocimiento e investigaciones en el espacio de la ejecución de la pena privativa de libertad a cargo de profesionales e investigadores del CPL; 3) Prácticas psico-pedagógicas en el ámbito de la Escuela Penitenciaria.

#### **64.III Curso para el Ingreso al Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias (GOEP)**

Mediante la resolución Interna nº 328 de 25/02/2009 autoriza el desarrollo del “III Curso de Adiestramiento Básico – C.A.B” destinado a todo el personal penitenciario que superó las diversas etapas selectivas para ingresar el “Grupo de Operaciones Especiales Penitenciarias G.O.E.P”, el cual se dictara a Nivel Internacional en dependencias del Batallón de Ingenieros “Anfibios 121” con asiento en la ciudad de Santo Tomé, a partir del día viernes 29 de Mayo del corriente año, participando otras Fuerzas de Servicios Penitenciarios y Policiales del País, como así también de otros Países limítrofes.

#### **65. Curso de Seguridad en ocasión de Traslados para el personal de la Unidad Penitenciaria nº 11**

En abril de 2009, a requerimiento de la coordinación del EARS de Unidad Penitenciaria nº 11 de Piñero, la Dirección Seguridad de la Dirección General del Servicio Penitenciario planificó y coordinó un curso a cargo del personal del GOEP a los efectos de aplicar técnicas de protección que permitan la discreta custodia del traslado a la Plaza Cívica de la ciudad de Rosario de un grupo de personas privadas de su libertad que integran el Taller de Arte de los Módulos “A” y “B”, con el propósito de que las mismas puedan participar y ser protagonistas de su propia “muestra de arte”.

#### **66. Dispositivo de Seguridad en ocasión del Juicio Oral y Público por Delitos de Lesa Humanidad en la ciudad de Santa Fe**

A requerimiento de la Secretaria de Asuntos Penitenciarios, la Dirección de Seguridad proyectó en el mes de Agosto de 2009, la coordinación del dispositivo de seguridad y enlaces operacionales con motivo del Juicio Oral y Público por delitos de Lesa Humanidad en la ciudad de Santa Fe, estableciéndose los lineamientos de planificación de comparendo, protección, evacuación y emergencia asistencial, previéndose los niveles de responsabilidades Institucionales y la autonomía operacional entre Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina, Policía Provincial y Servicio Penitenciario,

clarificándose sus respectivas competencias ante el Tribunal Federal Oral de la ciudad de Santa Fe.

### **67. Traslados de mujeres privadas de su libertad de la Unidad Penitenciaria nº 5**

En octubre de 2009, a requerimiento de los EARS de la Unidad Penitenciaria nº 5, la Dirección Seguridad planificó y coordinó un dispositivo de seguridad con intervención de personal GOEP, a los efectos de aplicar técnicas de protección que permitan la discreta custodia y traslado de un grupo de mujeres privadas de su libertad que integran el Taller de radio “Mujeres tras las rejas” a fin de que participen del programa en vivo de la O.N.G. “Mujeres tras las Rejas” (Radio FM “Aire Libre” de la ciudad de Rosario).

### **68. Manual Instructivo de Provisión Armas Reglamentarias**

La Dirección de Seguridad, durante el mes de noviembre de 2009, ha confeccionado un “Manual Instructivo de Provisión Armas Reglamentarias”.

El manual está destinado a todo el personal que actualmente cuenta con la tenencia especial de provisión de arma reglamentaria.

Entre sus objetivos, el instrumento se propone insertar como condición previa selectiva de entrega del referido material, el conocimiento legal básico de las responsabilidades que surgen de el trámite para la provisión individual, para lo cual no solo deberá superar las condiciones de aptitud física-psíquica y de antecedentes administrativos-judiciales, sino que también deberá superar satisfactoriamente el examen de idoneidad y conocimiento legislativo de aplicación para la tenencia y portación de armas de fuego, en concordancias a las condiciones y requisitos exigidos por las normativas en vigencia y demás pautas complementarias impuesta por el Registro Nacional de Armas (RENAR) para todos los ciudadanos, sin interesar su condición.

### **69. Obras en la Unidad Penitenciaria nº 1.**

#### *Obras ejecutadas*

- Subdivisión Pabellón Nº 3: Se efectuó la refacción integral de las celdas de internos para optimizar su área de contención. Se reemplazó cañerías de agua, inodoro, sistema eléctrico y pintura en general.
- División Pabellón Nº 8: Con la finalidad de contener a los internos con problemas de compatibilidad personal con el resto de la población penal, se efectúa la sectorización de una parte del pabellón existente, y la construcción de una galería de circulación y refacciones generales del sistema eléctrico y pintura.

#### *Obras en ejecución*

- Remodelación Pabellón de Alojados: Con el objetivo de mejorar las condiciones de alojamiento, se efectúa la ampliación de celdas de internos, cambio de las ventanas, reparación del sistema eléctrico y se aplicó pintura en general.
- Reparación Lucernarios Pabellón N° 4: Se realiza la reposición y reemplazo de placas de policarbonato en los lucernarios del SUM para ingreso de luz natural y protección contra la lluvia
- Construcción Muro Perimetral de Contención: Iniciada en Febrero 2009 tiene un plazo de ejecución de 9 meses y su grado actual de avance es del 70 %. La obra está destinada a reforzar la seguridad perimetral de la Unidad, brindando a vecinos y linderos una mejor protección en seguridad.

## **70. Obras en la Unidad Penitenciaria n° 2.**

### *Obras ejecutadas*

- Remodelación Talleres Pabellón Juvenil: Construcción de un área de talleres (carpintería), incluido su correspondiente sanitario. La obra permite a los menores ocupar su tiempo libre en la práctica de un oficio.
- Remodelación Economato Sector Penal: Refacción de la cocina del penal destinada a mejorar la calidad ambiental y sanitaria en la elaboración de los alimentos. Se repusieron los azulejos faltantes en el sector carnicería.
- Construcción Oficinas de Profesionales: Para una atención personalizada y privada de los internos con los profesionales que los asisten, se construyeron las oficinas y un sanitario destinados a tal fin.
- Reparación Sistema Contra Incendio Pabellones 1-2-3-4, Pabellón Juvenil A y Escuela Penitenciaria: La obra se realizó con la finalidad de adecuar los requerimientos de los sistemas contra incendio en los pabellones y escuela penitenciaria incorporando un sistema integral completamente nuevo, a efectos de brindar la seguridad adecuada en caso de un siniestro en las áreas mencionadas.

### *Obras en ejecución*

- Refacción Pabellón Juvenil "B": Destinada a lograr una mejora en el entorno del menor alojado se efectúa la refacción del sector duchas y del salón de usos múltiples (SUM).
- Construcción Patio Pabellón de Alojados: Se está efectuando una ampliación del sector agregándose un área de patio y sanitario para la recepción de las visitas de internos.

## **71. Obras en la Unidad Penitenciario n° 3.**

### *Obras ejecutadas*

- Construcción Oficina de Salud Mental: Esta obra está destinada a mejorar la atención del personal de psicólogos, asistentes sociales, etc. que por su especialidad brindan atención específica a los internos con problemas de salud mental.
- Refacción y puesta en funcionamiento del Pabellón Celular A de la Unidad Penitenciaria 3: En agosto de 2009, se efectuó la reparación integral del Pabellón Celular A de la Unidad Penitenciaria n° 3 con sede en la Ciudad de Rosario. Las obras incluyeron reparaciones integrales del sistema eléctrico y aplicación de pintura en aberturas, celdas y salón de usos múltiples, para mejorar la habitabilidad del Pabellón. Asimismo, se reemplazó el sistema cloacal del pabellón, instalándose la cañería reglamentaria y desobstrucción de cámaras de inspección. Finalmente, se instalaron los artefactos sanitarios compactos en 23 celdas,

## **72. Obras en la Unidad Penitenciario n° 4 (Instituto de Detención de Mujeres de la ciudad de Santa Fe)**

### *Obras ejecutadas*

- Remodelación Dormitorio de Visita Íntima: Para mejorar la permanencia de las internas en sus áreas de alojamiento, se refaccionó el dormitorio con la refacción de mampostería (revoques), aplicación de pintura y reparación del sistema eléctrico.
- Construcción Sector Visita Íntima y Sanitaria: Ante los problemas que presentaba el sector, se efectuó una nueva construcción (Dormitorio y Sanitario) destinada a la visitas íntimas de las internas. La fue totalmente ejecutada con personal de la Dirección Logística.

## **73. Obras en la Unidad Penitenciario n° 5 (Instituto de Detención de Mujeres de la ciudad de Rosario)**

### *Obras ejecutadas*

- Reparación de Dormitorios Internas, Planta Baja: La obra consistió en la refacción de las paredes de mampostería (revoques y pintura) en el dormitorio de planta baja de la Unidad.
- Reparación Patio Sector Terraza: Se impermeabilizó la terraza ante la filtración de agua proveniente del sistema pluvial. Se repararon los revoques defectuosos y se aplicó pintura impermeabilizante en los sectores afectados.

### *Obras en ejecución*

- Refacción Cielorraso Dormitorio Penal, Planta Baja: Esta obra estará destinada a la reparación integral del cielorraso del dormitorio de planta baja, a efectos de su readecuación y remodelación.

#### **74. Obras en la Unidad Penitenciaria nº 8 (Casa de Pre-egreso Sede Santa Fe y Rosario)**

##### *Obras en ejecución*

- Refacciones Generales y Cocinas PB-PA, Rosario: Se efectúan las obras de remodelación y reparación de los sectores de cocina de planta baja y alta a efectos de lograr mejores condiciones de sanidad en la elaboración de las comidas destinadas a la población penal cuya condición es de próxima libertad, Se reemplazan las cerámicas de paredes, mesada completa, etc.
- Reparación Sistemas Pluvial y Cloacal, Santa Fe: Para solucionar los problemas de antigua data que presenta el edificio, se están efectuando las tareas de reemplazo de cañería pluvial y desobstrucción del sistema cloacal.
- Refacciones Generales Edificio, Santa Fe: Para mejorar la contención y alojamiento de los internos se proyectó el recambio de la cubierta de techo, y reparación de baranda y balcón. Asimismo, se proyecta construir una cancha de fútbol reducido para esparcimiento de los alojados.

#### **75. Obras en la Unidad Penitenciario nº 10.**

##### *Obras ejecutadas*

- Se efectuó la reparación integral de los techos de los pabellones Nº 2 y 3 con sus respectivos cielorrasos. Asimismo, se efectuó la reparación del sistema eléctrico: Reparación Techos y Cielorrasos Pabellones Nº 2-3

#### **76. Obras en la Unidad Penitenciario nº 11.**

##### *Obras ejecutadas*

- Construcción de Tapiales para los Patios del modulo A (Pabellones 1-4): Para incrementar el área de recreación de los internos, se efectuó la ampliación del sector de patios de visitas y sanitarios, reemplazando el cerco de tejido por una tapial de mampostería. En cada patio se construyó un tinglado para resguardo y protección natural de familiares y visitas.
- Cerramiento Sector Visitas: En el sector de espera de visitas, se construyó una pared de mampostería destinada a la protección de las personas y familiares que visitan los internos, resguardándoselos de las inclemencias del tiempo.
- Construcción de Tapiales para los Patios del Módulo B (Pabellones 5 a 8): Para incrementar el área de recreación de los internos, se efectuó la ampliación del sector de patios de visitas y sanitarios, reemplazando el

cercos de tejido por una tapial de mampostería. En cada patio se construyó un tinglado para resguardo y protección natural de familiares y visitas.

#### *Obras en ejecución*

- Refacciones Generales Sector Requisa a Visitas: Se está construyendo una pared divisoria para optimizar la atención a las visitas y las requisas de sus elementos personales, y agilizar su ingreso a los pabellones, incrementando la cantidad de oficinas (boxes) atendida por personal penitenciario.
- Construcción del 4<sup>to</sup> Mini-penal (Modulo "D"): La ejecución de la obra comenzó en el mes de abril de 2009. El plazo inicial para su realización se estipuló en 14 meses de acuerdo a lo consignado en la licitación. Debido a modificaciones en la obra, el plazo se extendió en 4 meses más siendo 18 meses el plazo final de realización. Hasta la fecha, la obra lleva 8 meses de ejecución. Si tomamos en cuenta el plazo anteriormente mencionado la obra debería estar completa para el mes de octubre de 2010 aproximadamente. Al igual que los módulos A, B, y C de la Unidad 11, el módulo D se compone de 4 pabellones con dos plantas para alojar 40 personas privadas de su libertad en cada una (lo que importa la ampliación de 160 plazas de alojamiento individual). Junto al resto de los módulos la Unidad 11 alcanzará una capacidad de alojamiento de 480 plazas. Asimismo, la obra contempla un sector de esparcimiento y recreación de las personas allí detenidas.

#### **77. Obras en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR)**

##### *Obras ejecutadas*

- Construcción Muro Cerco Perimetral: La obra está destinada a reforzar la seguridad perimetral del IRAR, brindando a vecinos y linderos una mejor protección en seguridad.

#### **78. Obras en la Unidad Penitenciaria n° 16 con asiento en la ciudad de Rosario**

Durante el año 2009 se comenzaron a realizar las gestiones relativas a la construcción de la Unidad Penitenciaria n° 16 en la ciudad de Rosario, en el límite con la localidad de Pérez (Expediente N° 00205-0001335-9).

Paralelamente se iniciaron las diligencias para que la Municipalidad de Rosario y el Concejo Deliberante autoricen la cesión del inmueble ubicado en el Oeste del ejido municipal (Expediente N° 00205-0001846-8).

Finalmente, se iniciaron los trámites entre la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DiPAI-MOPV) y el Servicio Penitenciario (MS) conciliando criterios técnicos de seguridad e implantación del edificio con la



Dirección de Construcciones de la Dirección General del Servicio Penitenciario para el desarrollo del Proyecto definitivo de la Unidad Penal.

En cuanto a las características de la obra, la misma se integra con 8 pabellones con 20 lugares de alojamiento individual cada uno.

La concreción de la obra importaría la ampliación en 160 plazas de alojamiento.

## **Gobierno de la Provincia de Santa Fe**

**Gobernador:** Dr. Hermes J. Binner

**Vice-gobernadora:** Dra. Griselda Tessio

**Ministro de Seguridad:** Dr. Álvaro Gaviola

**Secretario de Asuntos Penitenciarios:** Dr. Leandro Corti

**Director Provincial de Capacitación Penitenciaria:** Dr. Gabriel Fajardo

**Directora Provincial del Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias:** Lic. Analia Merlo

## **Dirección General del Servicio Penitenciario**

**Director General del Servicio Penitenciario:** Dr. Mariano Bufarini

**Secretaría General:** Alcaide Mayor Walter Ataide

**Director de Régimen Correccional:** Alcaide Mayor Marcos López Castro

**Director de Cuerpo Penitenciario:** Subprefecto Luis Grosso

**Director de Administración:** Prefecto Eduardo Alamino

**Director de Sanidad:** Subprefecto Raúl Simoncini

**Director de Construcciones:** Alcaide Horacio Campos

**Directora de EARS:** Psicólogo Fernando Demiryi

**Director de Asuntos Jurídicos:** Subprefecta Rogelia Ciccone

**Director de Asuntos Internos:** Alcaide Mayor Miguel González

**Director de Seguridad:** Subprefecto Julio Romano

**Director de Logística:** Alcaide Mayor Norberto Carrio

## **Unidades Penitenciarias**

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 1:** Dr. Gabriel Zelante

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 2:** Subprefecto Walter Streu

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 3:** Subprefecto Sergio Acosta

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 4:** Alcaide Mayor Isabel Piedrabuena.

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 5:** Subprefecto Mario Rodríguez

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 7:** Alcaide Mayor Jorge Pereira

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 8:** Alcaide Mayor Mónica González

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 9:** Subprefecto Raúl Monti

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 10:** Alcaide Mayor Julio Montero

**Director de la Unidad Penitenciaria n° 11:** Alcaide Mayor Lorenzo Rica